



DOC.	987825
EXP.	455915

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 254-2023-MDT/A

El Tambo, 08 de agosto de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

De pedido de Despacho de Alcaldía, sobre Reconocimiento y Felicitación al Señor Regidor BELMIR EMILIO FLORES POMA, por su participación en el II CONGRESO REGIONAL DE REGIDORES DE JUNÍN EL 16 Y 17 DE MARZO DEL 2023 EN LA CIUDAD DE LA MERCED-CHANCHAMAYO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 43°, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tienen que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, habiéndose realizado el II CONGRESO REGIONAL DE REGIDORES DE JUNÍN EL 16 Y 17 DE MARZO DEL 2023 EN LA CIUDAD DE LA MERCED-CHANCHAMAYO, evento realizado por la Asociación de Regidores Región Junín – AREJ con la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Contraloría General de la República (CGR), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), la Presidencia del Concejo de Ministro (PCM), el Congreso de la República, entre otros; se ha tenido la asistencia y participación del Señor Regidor BELMIR EMILIO FLORES POMA, en su calidad de miembro activo del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, el mismo que resulta de gran relevancia para el desempeño de sus funciones en beneficio del Distrito de El Tambo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al Señor Regidor BELMIR EMILIO FLORES POMA, miembro del Concejo Municipal del Distrito de El Tambo, por su destacada participación en el II CONGRESO REGIONAL DE REGIDORES DE JUNÍN, EL 16 Y 17 DE MARZO DEL 2023 EN LA CIUDAD DE LA MERCED-CHANCHAMAYO-JUNÍN.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

